ACTA 025 del año 2015

CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA (Resolución 3701 del 5 de mayo de 2011)

En la sede de LCI, ubicada en la Carrera 13 # 75-74 en Bogotá DC, Colombia, a los 7 días del mes de diciembre del 2016, siendo las 10:00 a.m., horas de Colombia, se llevó a cabo la reunión ORDINARIA del Consejo Directivo de LCI con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

Miembros:

PAULA PEROTTI, de nacionalidad Argentina identificada con cédula de extranjería N° 284217, como Presidente del Consejo Superior y delegada del miembro fundador de LCI Fundación Tecnológica.

ALEJANDRO VARÓN, de nacionalidad Colombiana identificado con cédula de ciudadanía N° 80.417.571, como Director Financiera de LCI.

LUCY CECILIA DELGADO, de nacionalidad Colombiana identificado con cédula de ciudadanía N° 41.490.934, como Representante Docente de LCI.

NICOLÁS MANTILLA, de nacionalidad Colombiana identificada con cédula de ciudadanía N° 1020781933, como Representante Estudiantil de LCI.

Invitados:

-Celia María Saavedra Salinas, de nacionalidad Colombiana identificado con cédula de ciudadanía N° 35.511.272, en su calidad de Secretaria General de LCI Fundación Tecnológica.

Todos los participantes asistieron atendiendo la convocatoria enviada por la representante legal de la Fundación y presidente de este Consejo mediante correo electrónico (MIO) del 30 de noviembre de 2015. (Art. 22 y 26 de los Estatutos)

A continuación el Consejo aprobó el siguiente orden del día para esta reunión:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.
2. Elección de Secretario de la reunión.
3. Presentación para aprobación calendario académico año 2016 para las sedes Bogotá y Barranquilla.
4. Presentación para aprobación valores de matrículas, créditos y derechos pecuniarios año 2016 para las sedes Bogotá y Barranquilla.

5. Aprobación de la presentación ante el MEN de las modificaciones a los programas académicos a partir de la autoevaluación Diseño y Patronaje de Modas y Diseño Gráfico.
6. Aprobación de la construcción del nuevo programa Técnico Profesional en Diseño de Calzado y Marroquinería para ser presentado ante el SACE del MEN.
7. Presentación y aprobación de los avances del Plan de Desarrollo Institucional (PE) 2015-2018.
8. Presentación y aprobación de los avances del Succes Plan (SP) 2015-2018
9. Otros

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1° Verificación de quórum.

Al constatarse que se encuentran presentes en esta reunión el 100% los miembros, se estableció que se podía constituir el Consejo Directivo con capacidad para deliberar y tomar decisiones.

2. Elección de secretario de la reunión.

Por unanimidad fue elegida a la señora Celia María Saavedra, Directora de Servicios Estudiantiles quien acepta esta designación.

Calendario académico dos mil dieciséis (2016) Bogotá y Barranquilla.

El Consejo Directivo aprueba el calendario académico para el primer (1), segundo (2) y tercer (3) cuatrimestre del dos mil dieciséis (2016), para las sedes de Bogotá y Barranquilla, el cual será el siguiente:

PRIMER CUATRIMESTRE:

A) El ingreso oficial a clases para el primer cuatrimestre será el **día doce (12) de enero** del dos mil dieciséis (2016) y la terminación de clases será el **día veinticinco (25) de abril** del dos mil dieciséis (2016).

B) Las órdenes de matrícula se están emitiendo a partir del tres (3) de noviembre del dos mil quince (2015) con las siguientes opciones de pago:

- Pago con el descuento (5%) hasta el día veintiuno (21) de diciembre del dos mil quince (2015) inclusive, siempre y cuando sea en efectivo o cheque al día.

- Pago matrícula ordinaria hasta el ocho (8) de enero del dos mil dieciséis (2016) inclusive.

- Pago de matrícula extraordinaria hasta el quince (15) de enero del dos mil dieciséis (2016).

SEGUNDO CUATRIMESTRE:

A) El ingreso oficial de clases para el segundo cuatrimestre será el **diez (10) de mayo** y finalizará el **día veintidós (22) de agosto** del dos mil dieciséis (2016).

B) Las órdenes de matrícula se están emitiendo a partir del primero (1) de marzo del dos mil dieciséis (2016) con las siguientes opciones de pago:

- Pago con el descuento hasta el día veintinueve (29) de abril del dos mil dieciséis (2016) inclusive, siempre y cuando sea en efectivo o cheque al día.

- Pago matrícula ordinaria hasta el seis (6) de mayo del dos mil dieciséis (2016) inclusive.

- Pago de matrícula extraordinaria hasta el trece (13) de mayo del dos mil dieciséis (2016).

TERCER CUATRIMESTRE:

A) El ingreso oficial de clases para el tercer cuatrimestre será el día **un (1) de septiembre** y finalizará el **catorce (14) de diciembre** del año dos mil dieciséis (2016)

B) Las órdenes de matrícula se están emitiendo a partir del primero (1) de noviembre del dos mil dieciséis (2016) con las siguientes opciones de pago:

- Pago con el descuento hasta el **diez y nueve (19) de diciembre** del dos mil dieciséis (2016) inclusive, siempre y cuando sea en efectivo o cheque al día.

- Pago matrícula ordinaria hasta el **diez (10) de enero** del dos mil diecisiete (2017) inclusive.

- Pago de matrícula extraordinaria hasta el **trece (13) de enero** del dos mil diecisiete (2017).

4. Derechos pecuniarios para los periodos académicos del año dos mil diez y seis (2016) para las sedes de Bogotá y Barranquilla.

La Directora Financiera presenta al Consejo Directivo el estudio realizado para el cobro de los derechos pecuniarios para el año dos mil diez y seis (2016), para las sedes de Bogotá y Barranquilla, estudio que queda anexo a esta acta.

CONSEJO DIRECTIVO FUNDACIÓN LCI

El presente Consejo Directivo aprueba para el año dos mil diez y seis (2016), los siguientes incrementos:

A) LCI Bogotá:

LCI BOGOTA	Matrícula 2015	Valor 2016 Revisado	Incremento
Diseño Gráfico	$ 6.800.000	$ 7.208.000	6,00%
Diseño y Patronaje de Modas	$ 5.700.000	$ 6.200.000	8,77%
Producción Escénica y Visual	$ 5.700.000	$ 6.042.000	6,00%
Diseño de Interiores e Intervención de Espacios	$ 5.850.000	$ 6.500.000	11,11%
Gastronomía y Gestión de Restaurantes	$ 6.800.000	$ 7.208.000	6,00%
Fotografía e Imagen digital	$ 5.850.000	$ 6.201.000	6,00%
Mercadeo y Comunicación de la Moda	$ 5.850.000	$ 6.500.000	11,11%
Maquillaje	$ 2.900.000	$ 3.100.000	6,90%
			7,76%
	Crédito 2015	**Crédito 2016**	**Incremento**
Diseño Gráfico	$ 565.000	$ 598.000	5,84%
Diseño y Patronaje de Modas	$ 470.000	$ 511.000	8,72%
Producción Escénica y Visual	$ 470.000	$ 498.000	5,96%
Diseño de Interiores e Intervención de Espacios	$ 470.000	$ 522.000	11,06%
Gastronomía y Gestión de Restaurantes (Áreas Ciencias Aplicadas, Investigación Empresarial y Humanística)	$ 565.000	$ 598.000	5,84%
Gastronomía y Gestión de Restaurantes (Área Técnica)	$ 1.695.000	$ 1.796.000	5,96%
Fotografía e Imagen Digital	$ 470.000	$ 498.000	5,96%
Mercadeo y Comunicación de la Moda	$ 470.000	$ 522.000	11,06%
Maquillaje	$ 240.000	$ 257.000	7,08%

B) LCI Barranquilla.

LCI BARRANQUILLA	Matrícula 2015	Matrícula 2016	Incremento
Diseño Gráfico	$ 5.570.000	$ 5.900.000	5,9%
Diseño y Patronaje de Modas	$ 5.187.000	$ 5.500.000	6,0%
Diseño de Interiores e Intervención de Espacios	$ 5.187.000	$ 5.500.000	6,0%
Fotografía e Imagen Digital	$ 5.187.000	$ 5.700.000	9,9%
Mercadeo y Comunicación de la Moda	$ 5.187.000	$ 5.900.000	13,7%
Maquillaje		$ 3.100.000	
			8,38%
	Matrícula 2015	**Matrícula 2016**	**Incremento**
Diseño Gráfico	$ 470.000	$ 496.000	5,5%
Diseño y Patronaje de Modas	$ 436.000	$ 461.000	5,7%
Diseño de Interiores e Intervención de Espacios	$ 436.000	$ 461.000	5,7%
Fotografía e Imagen Digital	$ 436.000	$ 475.000	8,9%
Mercadeo y Comunicación de la Moda	$ 436.000	$ 489.000	12,2%
Maquillaje		$ 255.000	

A) Otros cobro aprobados para LCI Bogotá y Barranquilla:

Derechos Pecuniarios	Valor 2015	Valor 2016	Incremento
INSCRIPCION BOGOTA	$ 260.000	$ 273.000	5,0%
INSCRIPCION BARRANQUILLA	$ 210.000	$ 220.000	4,8%
CERTIFICADO DE ESTUDIO	$ 26.000	$ 27.000	3,8%
CERTIFICADO DE NOTAS	$ 62.400	$ 65.000	4,2%
COPIA DEL ACTA DE GRADO	$ 62.400	$ 65.000	4,2%
CERTIFICADO PROGRAMATICO	$ 83.200	$ 87.000	4,6%

CERTIFICADO ANALITICO	$ 62.400	$ 65.000	4,2%
CERTIFICADO DISCIPLINARIO	$ 26.000	$ 27.000	3,8%
DUPLICADO DIPLOMA COLOMBIA	$ 208.000	$ 218.000	4,8%
DUPLICADO EXPEDIDO POR CANADA	$ 468.000	$ 491.000	4,9%
DERECHOS DE GRADO	$ 468.000	$ 491.000	4,9%
COPIA DEL CARNET	$ 31.200	$ 33.000	5,8%
MULTAS	$ 10.400	$ 11.000	5,8%
EXAMENES DE CLASIFICACION DE INGLES EXTEMPORANEO	$ 104.000	$ 109.000	4,8%
EXAMEN DE SUFICIENCIA INGLES	$ 832.000	$ 873.000	4,9%

La justificación para llevar a cabo los aumentos por encima del % del IPC se encuentran en documento anexo.

5. **Aprobación de la presentación ante el MEN de las modificaciones a los programas académicos a partir de la autoevaluación Diseño y Patronaje de Modas y Diseño Gráfico.**

   Estos programas serán presentados ante el MEN a través del SACES para la renovación de los Registros Calificados.

6. **Aprobación de la construcción del nuevo programa Técnico Profesional en Diseño de Calzado y Marroquinería para ser presentado ante el SACE del MEN.**

Durante el año 2016 el programa Técnico Profesional en Diseño de Calzado y Marroquinería se iniciará la construcción del programa será presentado ante el MEN a finales del 2016. Para ser ofrecido en 2017.

7. **Presentación y aprobación de los avances del Plan de Desarrollo Institucional (PE) 2015-2018.**

Se presentaron las metas ajustadas del Plan de Desarrollo Institucional (PE).

- En Colombia tendremos 2.000 estudiantes para 2018 (1.600 en Bogotá y 400 en Barranquilla
- En Colombia aumentaremos a 92% la retención estudiantil.

8. Presentación y aprobación de los avances del Succes Plan (SP) 2015-2018

Servicios Estudiantiles presenta al Consejo las acciones que se están llevando a cabo desde las áreas administrativa, académica y financiera para aumentar la retención estudiantil.

Las metas son:

- Aumentar el número de estudiantes que aprueban las materias de primer cuatrimestre.
- Aumentar el número de estudiantes que se reinscriben en tercer cuatrimestre
- Aumentar el número de estudiantes que se gradúan en el tiempo del programa.

9. Otros

No hay otros temas por tratar.

Habiéndose agotado el orden del día y sin otro asunto por tratar, se levantó la sesión siendo las 11:00 PM del día 7 del mes de diciembre del 2015.

Firma de la Presidente
PAULA PEROTTI

Director Financiero
ALEJANDRO VARÓN

Secretaria General/Secretaria
CELIA MARÍA SAAVEDRA SALINAS

Proyecto: Celia María Saavedra Secretaria General